

Necesidad de emplear una nomenclatura homogénea para las infecciones parasitarias

Need to use a homogeneous nomenclature for parasitic infections

Idalia Sariego Ramos^{1*} <https://orcid.org/0000-0002-3986-4960>

Lázara Rojas Rivera¹ <https://orcid.org/0000-0002-8070-5419>

Luis Fonte Galindo¹ <https://orcid.org/0000-0002-4980-4435>

¹Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí, Centro de Investigación, Diagnóstico y Referencia, Departamento de Parasitología. La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia: idalia@ipk.sld.cu

Recibido: 20/03/2023

Aceptado: 14/06/2023

Estimado editor:

Disponer de una nomenclatura estandarizada y homogénea en cualquier disciplina académica o campo de estudio, permite entre otras ventajas, evitar confusiones y organizar el conocimiento. La Parasitología Médica es la rama de la medicina que abarca el estudio de los parásitos (protozoos, helmintos y artrópodos) que afectan al hombre. Los parásitos tienen una relación compleja con el hombre y se incluyen en este grupo desde comensales, hasta patógenos, que son causa de morbilidad y mortalidad fundamentalmente en países de América, África y Asia.⁽¹⁾ Con frecuencia, una pregunta surge entre médicos y otros profesionales de

especialidades afines, ¿cuál es el término correcto giardiasis o giardiosis, fascioliasis o fasciolosis? Esta incertidumbre semántica obedece a que la nomenclatura de las enfermedades provocadas por los parásitos evolucionó como un proceso espontáneo, lo que resultó en inconsistencias en la terminología.

El intento de 1988 para uniformar y estandarizar la nomenclatura

Un intento significativo por solucionar dichas inconsistencias semánticas se produjo cuando la Asociación Mundial para el Avance de la Parasitología Veterinaria (*World Association for the Advancement of Veterinary Parasitology*) publicó en 1988 una nomenclatura estandarizada para las enfermedades parasitarias que sufren los animales (Nomenclatura Estandarizada de Enfermedades Parasitarias de los Animales, *Standardised Nomenclature of Animal Parasitic Diseases*, SNOAPAD).⁽²⁾ Iniciativa que contó en 1990, con el apoyo de la Federación Europea de Parasitólogos (*European Federation of Parasitologists*) y de la Federación Mundial de Parasitólogos (*World Federation of Parasitologists*), para extenderla a todas las enfermedades parasitarias, que zoonóticas o no, afectan a los seres humanos, por lo que se suprimió la palabra “animal” (SNOPAD).⁽³⁾

La normativa, entre otros principios, plantea que cuando el nombre de una enfermedad está formado por el nombre taxonómico del parásito, debe usarse solo y uniformemente el sufijo -osis (en plural -oses) para denominar la enfermedad o la infección, (por ejemplo *Trypanosoma*, trypanosomosis, *Fasciola*, fasciolosis).⁽²⁾ Este único sufijo se escogió porque era compatible con principios etimológicos, era más armónico que sus alternativas, y sus términos equivalentes estaban en uso y eran fáciles de adoptar en varias lenguas. Además, esta forma de nombrar estaba en armonía con la terminología para denotar las enfermedades causadas por otros agentes infecciosos como la tuberculosis, la leptospirosis, las rickettsiosis, las micosis, entre otras.⁽²⁾ La normativa no excluye el uso alternativo de nombres vernáculos como ‘enfermedad del sueño’, ‘enfermedad de Chagas’ y recoge, además, cómo proceder cuando el taxón termina en x (*Endolimax*,

endolimacos, endolimacosis), o si el nombre de la enfermedad incluye el nombre completo del taxón del parásito (*Loa*, loasis).

Una revisión acerca de la historia de la SNOPAD, del porqué de una nomenclatura estándar para nombrar las infecciones/enfermedades parasitarias y de las principales objeciones a la implementación de la SNOPAD, se publicó en 2006, por el profesor Tibor Kassai de la Universidad Szent István de Budapest, Hungría.⁽⁴⁾ Las principales objeciones a la SNOPAD se resumen en que ignora la familiaridad y el uso habitual del nombre de las infecciones causadas por parásitos en el humano, ha creado mayor inconsistencia en lugar de menos, al coexistir el término tradicional con el nuevo propuesto, puede corromper un principio fundamental del idioma inglés, que se caracteriza por respetar el uso habitual de los términos, ha polarizado a la comunidad de parasitólogos, que ahora se divide entre los que apoyan, o no, la SNOPAD y por último, que no hay necesidad de una nomenclatura uniforme para las infecciones parasitarias.

El profesor Kassai refiere en su revisión, que tan temprano como en 1959, la Revista de la Asociación Médica Veterinaria Estadounidense (*Journal of the American Veterinary Medical Association*) dedicó un editorial a los problemas de la nomenclatura de las enfermedades parasitarias que contenía que “[...] los parasitólogos, en esencia, acompañan a otras ciencias etiológicas, como la bacteriología, la micología, y utilizan '-osis' para indicar enfermedad debida a parásitos al acuñar nuevos términos” y a continuación se insistía “[...] el precedente histórico es tan claro que uno no tiene más remedio que nombrar nuevas enfermedades parasitarias con el sufijo '-osis' [...]”. Además, se evidenció que, en esencia, el concepto SNOPAD se desarrolló teniendo en cuenta el uso existente, en lugar de descuidarlo. Por otro lado, el profesor Kassai apuntó en su artículo, que profesionales nativos de habla inglesa usaban términos como toxoplasmosis, cryptosporidiosis, babesiosis, echinococcosis, etc, sin aparente conflicto con su lengua materna. Con estos y otros argumentos se refutaron las objeciones a la aplicación de la SNOPAD.⁽⁴⁾

El no seguimiento de lo acordado

Lo cierto es que a pesar de que la terminología SNOPAD se adoptó por la Oficina Internacional de Epizootias (*Office International des Epizooties*, OIE, actualmente Organización Mundial de Sanidad Animal, *World Organisation of Animal Health*) y por la Compendio de Salud y Producción Animal de CAB International (*Animal Health and Production Compendium of CAB International*) en 2003, lo acordado no ha tenido el seguimiento esperado. El principal reto ha sido el uso de SNOPAD por los Comités Editoriales de las revistas científicas; mientras algunos adoptaron la terminología propuesta, otros refutaron la terminología o permanecieron indiferentes.⁽⁴⁾

Durante tres lustros, prestigiosos profesores de la especialidad han realizado llamados sucesivos a respetar los acuerdos.^(5,6,7) A la par de estos llamados, algunas revistas decidieron incorporar la nueva nomenclatura. Por ejemplo, una nota del Comité editor de la Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública expresó que adoptaría estas normas para la redacción de los escritos que se publicaran en la revista a partir del número dos del 2005. Y es que con el avance de la informática y el desarrollo de las bases de datos que compilan la literatura científica mundial, la ambigüedad en la nomenclatura de las infecciones parasitarias, hace que en ocasiones sea muy difícil acceder a todas las publicaciones acerca de un tema particular de la Parasitología, aún dentro de una misma base de datos biomédicos. Quizás aquellos investigadores que han realizado trabajos de revisión, son los que más se han enfrentado a esta problemática. El profesor César Náquira, por entonces Director del Instituto Nacional de Salud de Lima, Perú, explicaba esto en su carta al editor de la Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública.⁽⁶⁾ Posteriormente, se constató el impacto de la heterogeneidad de la nomenclatura, cuando al realizar búsquedas en cuatro bases de datos, se demostró que la existencia de nombres alternativos interfería con la eficacia de la recuperación de datos en línea.⁽⁸⁾

Sin embargo, resulta llamativo que la nueva propuesta de nomenclatura no aparece recogida en el diccionario encabezamientos de temas médicos (*Medical Subject Headings*, MeSH), creado por la Librería Nacional de Medicina de los Estados

Unidos de América, ni en el vocabulario estructurado y multilingüe Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS) creado por el Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME).⁽⁹⁾

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud elaboró, desde 1893, un manual con una clasificación de enfermedades y causas de muerte, adoptada internacionalmente, que abarca más de dos mil clasificaciones, entre enfermedades, causas externas y motivos de asistencia de salud. El 18 de junio de 2018, la Organización Mundial de la Salud publicó la nueva edición de este manual de enfermedades. Esta edición (CIE-11) entró en vigor en 2022, para sustituir a la clasificación vigente desde 1990.⁽¹⁰⁾ Una simple búsqueda en el sitio web de este manual, permite constatar que en esta última versión coexisten términos con variados sufijos para designar a las enfermedades parasitarias, tales como: toxoplasmosis, giardiasis y leishmaniasis.

Todos los elementos antes expuestos indican que ha existido un notable rechazo al cambio, por motivos de tradición, por provenir la iniciativa de los veterinarios, o por desconocimiento de la historia. Y lo que es más preocupante aún, la no aceptación del cambio podría obedecer a que a la nomenclatura, como rama de la taxonomía, no se le concede importancia alguna y muchos de los aspectos aquí expuestos se ignoran por la mayoría de los miembros del gremio de los parasitólogos y ramas afines.

¿Qué se pudiera hacer para lograr una nomenclatura homogénea?

En primer lugar, motivar el interés en el tema. Para ello son necesarias, al menos, dos tipos de acciones: i) divulgar entre los miembros del gremio, tanto de la academia como de la práctica médica, el sinuoso camino recorrido por la nomenclatura de las parasitosis y las acciones realizadas para uniformarla, y ii) hacer evidente entre esos profesionales la necesidad de utilizar una terminología homogénea para nombrar las infecciones parasitarias. En segundo lugar, seleccionar las dianas adecuadas para la realización de esas acciones. En ese sentido, es menester llevar esa motivación a los profesores de parasitología en

escuelas de medicina y universidades de ciencias afines y, según los casos, a los Comités Editoriales de las revistas científicas de alguna manera relacionadas con la especialidad. Concientizar la necesidad de utilizar una terminología uniforme para nombrar las infecciones parasitarias desde las páginas de la Revista Cubana de Medicina Tropical es la modesta intención de esta carta.

Referencias bibliográficas

1. Marie CH, Petri WA. Approach to Parasitic infections. MSD Manual Professional Version. Merck & Co, Inc., Rahway, NJ, USA. [acceso 17/03/2023]. Disponible en: <https://www.msdmanuals.com/professional/resourcespages/about-the-msd-manuals>
2. Kassai T, Cordero del Campillo M, Euzeby J, Gaafar S, Hiepe Th, Himonas CA. Standardized Nomenclature of Animal Parasitic Diseases (SNOAPAD). Vet Parasitol 1988;29:299-326. DOI: [https://doi.org/10.1016/0304-4017\(88\)90148-3](https://doi.org/10.1016/0304-4017(88)90148-3)
3. Kassai T, Burt MDB. A plea for consistency. Parasitol Today 1994;10:127-128. DOI: [https://doi.org/10.1016/0169-4758\(94\)90257-7](https://doi.org/10.1016/0169-4758(94)90257-7)
4. Kassai T. Nomenclature for parasitic diseases: cohabitation with inconsistency for how long and why? Vet Parasitol 2006;138:169-178. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.vetpar.2006.02.019>
5. Cordero del Campillo M, Martínez AR. Problemas de nomenclatura en parasitología. Panace@. 2001;2:94-97.
6. Náquira V César. Nomenclatura de las infecciones parasitarias. Rev Perú med exp salud pública. 2005 [acceso 16/03/2023];22(2):150. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342005000200012&lng=es.
7. Costamagna S. ¿Las parasitosis terminan en «osis», «asis» o «iasis»? ¿Quién es el hospedador y quién el huésped? Dos cuestiones en medio de un tema mayor.

Revista Argent Microbiol. 2015;47:382. DOI:
<https://doi.org/10.1016/j.ram.2015.07.003>

8. Kassai T. The impact on database searching arising from inconsistency in the nomenclature of parasitic diseases. *Vet Parasitol* 2006;138:358-361. DOI:
<https://doi.org/10.1016/j.vetpar.2006.02.018>

9. Descriptores en Ciencias de la Salud: DeCS. ed. 2017. Sao Paulo (SP): BIREME / OPS / OMS. 2017 [acceso 13/06/2017]. Disponible en:
<https://decs.bvsalud.org/E/homepagee.htm>

10. Clasificación Internacional de Enfermedades, undécima revisión (CIE-11), Organización Mundial de la Salud (OMS) 2019/2021. Disponible en:
<https://icd.who.int/browse11>

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no tienen conflicto de intereses.